

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	SAN ANTONIO	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)	
Organismo Financiador:	FONACIDE									
Producto Final:	30003 - ALMUERZO ESCOLAR ENTREGADO	Unidad de Medida:	ALUMNOS	Ejecución Productiva						
Indicador:	0 / 443 ALUMNOS	Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISIÓN, FACTURA	Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	443 ALUMNOS BENEFICIADOS CON ALMUERZO ESCOLAR EN LAS EB 6420 SAN JUAN 5580 SAN FRANCISCO DE ASIS	443,00	0,00	443,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %	
Observación:										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR BIENES E INSUMOS, UTENSILIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR									
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
848	30	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	755.690.782	0	755.690.782	0	0	0	0	0 %
Producto Final:	30011 - AULAS ENTREGADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva						
Indicador:	1 / 10 AULAS	Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, CERTIFICADO DE OBRA, FACTURA	Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	10 AULAS CONSTRUIDAS EN LAS EB 6152 LA MERCED, EB 6420 SAN JUAN, EB 345 CANDIDA ACHUCARRO, EB 6865 NUEVO RENACER, EB 7440 SAN MIGUEL, CN ISAAC CABRERA	10,00	0,00	10,00	1,00	0,00	0,00	1	10 %	
Observación:										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION DE AULAS									
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	1.200.000.000	0	1.200.000.000	90.169.680	0	0	90.169.680	8 %
Producto Final:	30012 - AULAS MANTENIDAS Y REPARADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva						
Indicador:	0 / 8 AULAS	Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, CERTIFICADO DE OBRA, FACTURA	Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	8 AULAS MANTENIDAS Y REPARADAS EN LAS EB: 6152 LA MERCED, EB 7421 NUEVO RENACER, EB 382 ACOSTA ÑU, EB 7440 SAN MIGUEL	8,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %	
Observación:										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- MANTENIMIENTO, REPARACION, REFACCION, REMODELACION DE AULAS									
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	371.367.109	0	371.367.109	0	0	0	0	0 %

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimstre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	SAN ANTONIO	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30015 - BAÑOS ENTREGADOS			Unidad de Medida:	BAÑOS	Ejecución Productiva					
Indicador:	0 / 3 BAÑOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, CERTIFICADO DE OBRA, FACTURA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	3 BAÑOS ENTREGADOS EN LAS EB 3424 SAN BLAS, EB 345 CANDIDA ACHUCARRO Y EB 6420 SAN JUAN			3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION DE BAÑOS, LETRINAS										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	300.000.000	0	300.000.000	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30084 - MESAS ADQUIRIDAS PARA AULAS			Unidad de Medida:	MESAS	Ejecución Productiva					
Indicador:	0 / 500 MESAS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISIÓN, FACTURA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	500 MESAS PARA AULAS ADQUIRIDAS PARA LAS EB: 345 CANDIDA ACHUCARRO, 21 ENRIQUE L. PINHO, 7439 ONONDIVEPA, 6420 SAN JUAN Y 3445 ISAAC CABRERA			500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS, PUPITRES, PIZARRAS										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
541	30	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30137 - SILLAS ADQUIRIDAS PARA AULAS			Unidad de Medida:	SILLAS	Ejecución Productiva					
Indicador:	0 / 500 SILLAS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISIÓN, FACTURA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	500 SILLAS PARA AULAS ADQUIRIDAS PARA LAS EB: 345 CANDIDA ACHUCARRO, 21 ENRIQUE L. PINHO, 7439 ONONDIVEPA, 6420 SAN JUAN Y 3445 ISAAC CABRERA			500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS, PUPITRES, PIZARRAS										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
541	30	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	102.500.000	0	102.500.000	0	0	0	0	0 %	
Totales de:	FONACIDE		2.829.557.891	0	2.829.557.891	90.169.680	0	0	90.169.680	3 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	SAN ANTONIO	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)	
Organismo Financiador:	LEY N° 3984/10 - REGALIAS Y COMPENSACIONES									
Producto Final:	30027 - CAMINOS EMPEDRADOS CONSTRUIDOS	Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva						
Indicador:	2950 / 25000 METROS CUADRADOS	Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, CERTIFICADO DE OBRA, FACTURA	Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	25.000 M2 DE EMPEDRADO CONSTRUIDO EN LAS CALLES: S/N Y AVDA JOSE A. FLORES, PASO DE PATRIA Y S/N ASENTAMIENTO SAN ROQUE	25.000,00	0,00	25.000,00	2.950,00	0,00	0,00	2.950	12 %	
Observación:										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS Y CAMINOS, PAVIMENTADOS, EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, TERRAPLENADOS, DE TODO TIEMPO. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS									
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
521	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	1.878.653.656	0	1.878.653.656	221.806.900	0	0	221.806.900	12 %
Producto Final:	30028 - CAMINOS EMPEDRADOS MANTENIDOS Y REPARADOS	Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva						
Indicador:	0 / 12500 METROS CUADRADOS	Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, CERTIFICADO DE OBRA, FACTURA	Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	12.500 M2 DE EMPEDRADO REPARADO Y MANTENIDO DE LAS CALLES: TRES FRONTERAS Y AVDA SAN AGUSTIN	12.500,00	0,00	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %	
Observación:										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS Y CAMINOS, PAVIMENTADOS, EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, TERRAPLENADOS, DE TODO TIEMPO. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS									
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
521	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	515.000.000	0	515.000.000	0	0	0	0	0 %
Producto Final:	30033 - CAMION COMPACTADOR-RECOLECTOR ADQUIRIDO	Unidad de Medida:	CAMION COMPACTADORES	Ejecución Productiva						
Indicador:	0 / 1 CAMION COMPACTADORES	Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISIÓN, FACTURA	Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	1 CAMION VOLQUETE DE 6 M3 PARA USO EN TRABAJOS VIALES Y LIMPIEZA DE PLAZAS DEL MUNICIPIO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %	
Observación:										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	ADQUISICION DE TRACTORES, RETROEXCAVADORA, VOLQUETE, MOTONIVELADORA, MOTOCARGA, CAMION COMPACTADOR-RECOLECTOR DE BASURA, CAMION ELEVADOR, PALA CARGADORA, DESMALEZADORA, RASTRAS, ROLOS, CORPIDORAS, DISCO DE ARADOS, BARREDORAS, GENERADORES DE ENERGIA									
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
537	30	EQUIPOS DE TRANSPORTE	250.000.000	0	250.000.000	0	0	0	0	0 %

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimstre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	SAN ANTONIO	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30051 - EQUIPOS INFORMATICOS ADQUIRIDOS PARA LA			Unidad de Medida:	EQUIPOS						
Indicador:	0 / 20 EQUIPOS			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISIÓN, FACTURA			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	18 EQUIPOS DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS Y 2 FOTOCOPIADORAS ADQUIRIDAS PARA DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA INSTITUCION			Inicial	Modificaciones	Vigente	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
542	30	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA	20.000.000	0	20.000.000	0	0	0	0	0 %	
543	30	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30062 - GESTION OPERATIVA PARA LA GENERACION DE VALOR			Unidad de Medida:	LITROS						
Indicador:	24840 / 88300 LITROS			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISIÓN, FACTURA			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	88.300 LITROS DE COMBUSTIBLE TIPO GASOIL ADQUIRIDOS PARA EL PARQUE DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VIALES, COMO: RETROEXCAVADORA, TRACTOR AGRICOLA, CAMIONES RECOLECTORES, CAMIONETA Y MOTOCARROS			Inicial	Modificaciones	Vigente	24.840,00	0,00	0,00	24.840	28 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
361	30	COMBUSTIBLES	750.628.171	0	750.628.171	211.141.092	0	0	211.141.092	28 %	
Producto Final:	30068 - INSTITUCIONES SANITARIAS CONSTRUIDAS			Unidad de Medida:	INSTITUCIONES SANITARIAS						
Indicador:	1 / 1 INSTITUCIONES SANITARIAS			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, CERTIFICADO DE OBRA, FACTURA			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	1 INSTITUCION SANITARIA CONSTRUIDA EN EL HOSPITAL DE SAN ANTONIO, DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, RIO YPANE Y RIO MONTELINDO			Inicial	Modificaciones	Vigente	1,00	0,00	0,00	1	100 %
Observación:	ARCHIVOS ADJUNTOS										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, REFACCIÓN, REMODELACIÓN DE INSTITUCIONES SANITARIAS; HOSPITALES, CENTROS, PUESTOS Y DISPENSARIOS DE SALUD										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	500.000.000	0	500.000.000	457.799.951	0	0	457.799.951	92 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:		2024		Cuatrimestre:		PRIMER CUATRIMESTRE		Departamento:		CENTRAL		Municipalidad:		SAN ANTONIO		Eje Estratégico:		Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)	
Producto Final:		30106 - PLAZAS, PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS				Unidad de Medida:		METROS CUADRADOS				Ejecución Productiva							
Indicador:		0 / 10000 METROS CUADRADOS				Meta			1º Cuatrimestre		2º Cuatrimestre		3º Cuatrimestre		Acumulado Anual		% Anual		
Medios De Verificación:		RESOLUCION, CONTRATO, CERTIFICADO DE OBRA, FACTURA				Inicial		Modificaciones		Vigente									
Descripción:		10.000 M2 DE PLAZAS Y PARQUES SAN FRANCISCO PATRONO DEL Bo SAN FRANCISCO Y DE PASO DE PATRIA DEL Bo. SAN ROQUE				10.000,00		0,00		10.000,00		0,00		0,00		0,00		0 0 %	
Observación:																			
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:		-CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO Y PARA LA PRODUCCION COMUNITARIA. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION																	
Código/Concepto				Presupuesto				Ejecución Financiera											
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual								
521	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO		515.000.000	0	515.000.000	0	0	0	0	0 %								
Producto Final:		30119 - REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				Unidad de Medida:		REPARACIONES				Ejecución Productiva							
Indicador:		0 / 1 REPARACIONES				Meta			1º Cuatrimestre		2º Cuatrimestre		3º Cuatrimestre		Acumulado Anual		% Anual		
Medios De Verificación:		RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISIÓN, FACTURA				Inicial		Modificaciones		Vigente									
Descripción:		1 REPARACION DE CAMION VOLQUETE AFECTADO A SERVICIOS DE OBRAS Y RECOLECCION DE RESIDUOS PUBLICOS				1,00		0,00		1,00		0,00		0,00		0,00		0 0 %	
Observación:																			
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:		-REPARACION, MANTENIMIENTO, ARREGLO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, HERRAMIENTAS MAYORES																	
Código/Concepto				Presupuesto				Ejecución Financiera											
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual								
597	30	REPARACIONES MAYORES DE MÁQUINAS		100.000.000	0	100.000.000	0	0	0	0	0 %								
Producto Final:		30135 - SERVICIOS PARA LA GENERACION DE VALOR PUBLICO				Unidad de Medida:		JORNALEROS				Ejecución Productiva							
Indicador:		0 / 90 JORNALEROS				Meta			1º Cuatrimestre		2º Cuatrimestre		3º Cuatrimestre		Acumulado Anual		% Anual		
Medios De Verificación:		RESOLUCION, CONTRATO, PLANILLA, FACTURA, RECIBO E INFORMES				Inicial		Modificaciones		Vigente									
Descripción:		90 SERVICIOS DE JORNALEROS CONTRATADOS COMO OPERARIOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VIALES Y DE TRANSPORTE				90,00		0,00		90,00		0,00		0,00		0,00		0 0 %	
Observación:																			
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:		-CONTRATACION DE JORNALEROS PARA TRABAJOS DE DESMONTE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE CAMINOS, OPERARIOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS																	
Código/Concepto				Presupuesto				Ejecución Financiera											
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual								
144	30	JORNALEROS		250.000.000	0	250.000.000	0	0	0	0	0 %								

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	PRIMER CUATRIMESTRE	Departamento:	CENTRAL	Municipalidad:	SAN ANTONIO	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30136 - SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERACIÓN DE			Unidad de Medida:	SERVICIOS						
Indicador:	0 / 50 SERVICIOS			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, PLANILLA, FACTURA, RECIBO E INFORMES			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	50 SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS PARA REALIZAR ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS COMO: EMPEDRADO, PLAZAS.			Inicial	Modificaciones	Vigente	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONTRATACION DE PROFESIONALES RELACIONADOS A LA EJECUCION DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES										
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
145	30	HONORARIOS PROFESIONALES		200.000.000	0	200.000.000	0	0	0	0	0 %
Producto Final:	30143 - TRACTORES ADQUIRIDOS PARA LA GENERACION DE			Unidad de Medida:	TRACTORES						
Indicador:	0 / 1 TRACTORES			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISIÓN, FACTURA			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	1 TRACTOR TIPO AGRICOLA CON ROTATIVA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO			Inicial	Modificaciones	Vigente	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE TRACTORES, RETROEXCAVADORA, VOLQUETE, MOTONIVELADORA, MOTOCARGA, CAMION COMPACTADOR-RECOLECTOR DE BASURA, CAMION ELEVADOR, PALA CARGADORA, DESMALEZADORA, RASTRAS, ROLOS, CORPIDORAS, DISCO DE ARADOS, BARREDORAS, GENERADORES DE ENERGIA										
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
532	30	MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES		500.000.000	0	500.000.000	0	0	0	0	0 %
Producto Final:	30186 - REPUESTOS MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS			Unidad de Medida:	REPUESTOS						
Indicador:	0 / 100 REPUESTOS			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISIÓN, FACTURA			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	100 REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD			Inicial	Modificaciones	Vigente	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS										
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
346	30	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES		150.000.000	0	150.000.000	0	0	0	0	0 %
Totales de:	LEY N° 3984/10 - REGALIAS Y COMPENSACIONES			5.729.281.827	0	5.729.281.827	890.747.943	0	0	890.747.943	16 %

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

7

## CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN

### ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintidós, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, en adelante denominado **MSPyBS**, con domicilio legal en la Avda. Silvio Pettrossi esquina Brasil, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por Su Excelencia el Señor Ministro, **DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS**, por una parte; y por la otra, la **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO**, en adelante denominado **MUNICIPALIDAD**, sito en la Avda. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca, de la ciudad mencionada, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, **SR. SANTIAGO JAVIER AGUILERA**; en conjunto denominadas **LAS PARTES**, resuelven de común acuerdo suscribir el presente Convenio de Cooperación y Coordinación, en adelante **CONVENIO**, conforme a las manifestaciones enunciadas a continuación, el cual se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones:

#### FUNDAMENTACIÓN:

En concordancia con la Política Nacional de Salud 2015-2030 implementada por el Gobierno Nacional, que tiene como objetivo "Avanzar hacia el Acceso y Cobertura Universal de la Salud en Paraguay", redefiniendo las relaciones entre los poderes públicos y la sociedad civil, con la misión fundamental de prestar un mejor servicio a las familias, en todos los rincones del país, mediante la instalación y fortalecimiento de las redes de atención, tomando como bandera a la lucha contra la pobreza y se trabajará conforme a los objetivos de desarrollo sostenible con enfoque dentro del acceso y cobertura universal de salud y equitativo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, a través del presente **CONVENIO**. Reconociendo y destacando la colaboración mutua y la complementariedad experimentada en los servicios de salud entre el **MSPyBS** y la **MUNICIPALIDAD**, para la prestación de servicios médicos asistenciales.

#### CONSIDERANDO:

Que este **CONVENIO** a ser celebrado entre el **MSPyBS** y la **MUNICIPALIDAD**, para la prestación de servicios médicos se constituyen en las herramientas idóneas para concertar y coordinar esfuerzos en conjunto, encaminados a hacer realidad lo preceptuado por la Constitución Nacional, que en su Artículo 69 dispone: "Se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado".

Que la implementación de recursos por medio de figuras como la cofinanciación, constituye el mejor modo de no duplicar esfuerzos y de racionalizar los insumos y disponibilidades, optimizando la relación costos/resultados, tendientes a garantizar las necesidades de usuarios de servicios médicos que las instituciones parte del presente **CONVENIO** deben satisfacer.

Que, igualmente, dicho contexto motiva una cooperación de infraestructura, talento humano y medios tecnológicos que requieren una financiación adicional que permita contribuir o sostener los servicios médicos necesarios, con las especificidades y consideraciones de un determinado segmento de la población a ser atendida.

Página 1

Santiago Javier Aguilera  
Intendente Municipal

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Certificada por Secretario General



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Que por la ley N° 1032/96 se crea el Sistema Nacional de Salud, cuyo objetivo primordial radica en fomentar mecanismos de desarrollo y fortalecimiento de los servicios locales de salud mediante la reglamentación e implementación de una descentralización administrativa, financiera y operacional eficiente y conveniente para el país.

Que el Artículo 20, numeral 9° del Decreto N° 21376/98, por el cual se establece la nueva organización funcional del MSPyBS, se dispone que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social le corresponde "Suscribir convenios, acuerdos u otras formas de cooperación técnica y financiera en materia de Salud, Ambiente Humano y Bienestar Social con países e instituciones nacionales y del exterior".

Que el numeral 10° del mismo Artículo y del mismo Decreto, establece igualmente como una de las funciones del Ministro de Salud, es la de "Promover la coordinación y complementación interinstitucional de los servicios públicos y privados de la salud, que permita la extensión de la cobertura sanitaria y el mejor control de las enfermedades endémicas y emergentes".

Que la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", dispone como funciones municipales el servicio y acceso a la salud de los conciudadanos.

Que la atención médica efectiva y eficiente dirigida a los ciudadanos en todo el interior del país constituye una de las bases de acción de **LAS PARTES**, y ante la coincidencia de objetivos, acuerdan aunar esfuerzos y trabajar en coordinación para la ejecución e implementación del presente **CONVENIO**, optimizando la utilización de los recursos de que dispongan **LAS PARTES**.

Que el Art. 715 de la Ley No 1183/85 "Código Civil", dispone: "Las convenciones hechas forman para las partes una regla a la cual deben someterse como a la ley misma, y deben ser cumplidas de buena fe".

Que la **MUNICIPALIDAD** con miras al Proyecto de Refuncionalización y Ampliación del Centro de Salud de dicha ciudad y convertirlo en un Hospital Materno Infantil, ha iniciado los trámites necesarios para obtener la aprobación la cual se concedió en fecha 21 de marzo de 2022.

Que la **MUNICIPALIDAD** ha iniciado los trámites pertinentes para la transferencia del predio municipal en la que se halla asentado el Centro de Salud, inmueble individualizado como Finca N° 620, Cta. Cte. Ctral. N° 27-0013-01, con una superficie construida a refaccionar de 650m<sup>2</sup> y a construir de 900 m<sup>2</sup>.

**PRIMERA: DEL OBJETO.**

El presente **CONVENIO** tiene por objeto realizar en forma conjunta la Refuncionalización y Ampliación del Centro de Salud ubicado en la ciudad de San Antonio, y convertirlo en un Hospital Materno Infantil lo que implica la refacción de 650m<sup>2</sup> y la construcción de 900 m<sup>2</sup> de infraestructura por parte de la **MUNICIPALIDAD**, y la transferencia del inmueble de propiedad de la **MUNICIPALIDAD** al **MSPyBS**, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; y por parte del **MSPyBS** la de equipar las instalaciones con equipos químicos, biológicos, tecnológicos y la dotación de profesionales de blanco y personal necesario para el funcionamiento adecuado.



*Santiago Javier Aguilera*  
Intendente Municipal

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Certificada por Secretario General



■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**SEGUNDA: DE LAS RESPONSABILIDADES.**

**DE LA MUNICIPALIDAD**

- 1- Transferir al **MSPyBS** el inmueble una vez terminados los trámites Catastrales y de Informes ante la Dirección General de los Registros Públicos.
2. Hacer entrega de las instalaciones al **MSPyBS** una vez concluidas las mejoras edilicias a realizarse para el nuevo Hospital Materno Infantil.
3. Para la correcta ejecución del **CONVENIO**, ambas partes serán las encargadas de establecer el cuadro del personal idóneo y necesario para las atenciones.
4. Designar a una persona encargada para la coordinación de las actividades del establecimiento de salud.
5. Exonerar el pago de los servicios de Impuestos Inmobiliarios y Recolección de Residuos Hospitalarios.

**B. DEL MSPyBS.**

1. Designar a una persona encargada para la coordinación de las actividades del establecimiento de salud, según disponibilidad presupuestaria.
2. Para la correcta ejecución del **CONVENIO**, ambas partes serán las encargadas de establecer el cuadro del personal idóneo y necesario para las atenciones, según disponibilidad presupuestaria.
3. Proveerá de equipos para climatización, mobiliarios, equipamiento, instrumental médico, medicamentos en todas las dependencias para el normal y eficiente funcionamiento de todos los servicios a brindar de forma necesaria, según disponibilidad presupuestaria.
4. Proveerá de los profesionales de salud y personal necesario para el buen funcionamiento del Hospital Materno Infantil, según disponibilidad presupuestaria.
5. Teniendo en cuenta la transferencia a realizar a favor del **MSPyBS**, será el responsable del pago a los personales, los equipos médicos necesarios, el consumo de la energía eléctrica (ANDE) y del agua potable de acuerdo con la factura correspondiente por dichos consumos, según disponibilidad presupuestaria.
6. El **MSPyBS** se hará cargo de las responsabilidades emergentes en caso de suscitarse accidentes laborales, así como también de cualquier deterioro material que pudiera sufrir por el uso del establecimiento de salud, posterior a la entrega de las instalaciones, según disponibilidad presupuestaria.

  
  
  
  
Santiago Javier Aguilera  
Intendente Municipal

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Certificada por Secretario General



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

7. El **MSPyBS** será el responsable del mantenimiento, cuidado y reparaciones en caso de desperfectos de las instalaciones una vez entregadas por la **MUNICIPALIDAD**, según disponibilidad presupuestaria.

**TERCERA: DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS:**

El **MSPyBS** mediante el presente **CONVENIO** celebrado con la **MUNICIPALIDAD**, prestará los servicios de atención médica, ginecológica, especialidades, estudios de diagnósticos, mediante el personal médico correspondiente y la capacidad instalada en el establecimiento de salud, según disponibilidad presupuestaria, en especial:

- **Atención médica en las cuatro especialidades básicas y subespecialidades:**

- ✓ Urgencias.
- ✓ Clínica Médica.
- ✓ Control Prenatal.
- ✓ Pediatría y Neonatología.
- ✓ Ginecología.
- ✓ Cirugía y Sala de parto.
- ✓ Sala de Internación.

- **Estudios de imágenes**

- ✓ Ecografías.
- ✓ Electrocardiogramas.
- ✓ Rayos X.
- ✓ Ecocardiograma.

- **Laboratorio Clínico.**

- **Farmacia.**

**CUARTA: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA.**

La Dirección y Gerenciamiento de todo lo que respecta a servicios sociales de salud se realizará entre el Consejo Local de Salud y el representante del **MSPyBS**. La Administración de los recursos destinados al Hospital Materno Infantil, quedará a cargo del **MSPyBS**.

**QUINTA: DE LA VIGENCIA**

El presente **CONVENIO** entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción por **LAS PARTES** y estará en vigencia hasta la inauguración del Hospital Materno Infantil.



Página 4 de 5



*Santiago*  
Santiago Javier Aguilera  
Intendente Municipal

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Certificada por Secretario General



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**SEXTA: DE LA SUPERVISIÓN**

La **MUNICIPALIDAD** supervisará la ejecución del **CONVENIO** por intermedio del Consejo Local de Salud y Asesores. No obstante, también el **MSPyBS**, a través de la Dirección de la XI Región Sanitaria- Central, se encargará del cumplimiento del presente **CONVENIO**, en coordinación con la Dirección de Salud de la **MUNICIPALIDAD**.

**SÉPTIMA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES.**

La **MUNICIPALIDAD** se obliga al cumplimiento de las observaciones realizadas por el Departamento de Diseños y Proyectos, dependiente de la Dirección de Recursos Físicos, del **MSPyBS**, en cuantos a materiales, terminaciones, entre otros, que se deberán tener en cuenta para la ejecución de la construcción del Centro de Salud, y cuyo documento se encuentra como anexo al presente **CONVENIO**.

**OCTAVA: DE LA CONTROVERSIA.**

Eventuales divergencias o controversias derivadas de este **CONVENIO** deberán ser resueltas mediante conciliación entre **LAS PARTES** o acuerdos amigables, y al no arribar a un entendimiento acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales de la Jurisdicción Civil y Comercial de la ciudad de Asunción.

**NOVENA: DE LA JURISDICCIÓN.**

Para todas las cuestiones legales y judiciales emergentes del presente **CONVENIO**, **LAS PARTES** fijan su domicilio en los lugares indicados en el encabezamiento del mismo, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y diligencias que tuvieran lugar, sometiéndose a la competencia y jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción.

En prueba de conformidad y aceptación de las cláusulas que anteceden, previa lectura del texto, **LAS PARTES** firman el presente **CONVENIO**, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha consignados al inicio.

*Por la Municipalidad de San Antonio*

*Por el Ministerio de Salud Pública y  
Bienestar Social*



*Sr. Santiago Javier Aguilera  
Intendente Municipal*



*Dr. Julio César Borba Vargas  
Ministro*

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Certificada por Secretario General

## TRASPASO DE BIENES DE USO CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Anexo B-06-10

24/07/2024

Movim. N° ..... Hoja N° .....

F.C. - 04.1		(1) ENTIDAD REMITENTE	(9) ENTIDAD RECEPTORA							
ENTIDAD	(2)	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	ORIGEN O MOVIMIENTO (8)	ENTIDAD	(9)	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA				
UNIDAD JERARQUICA	(3)	INTENDENCIA MUNICIPAL		UNIDAD JERARQUICA	(9)	DIRECCION DE RECURSOS FISICOS				
REPARTICION	(4)			REPARTICION	(9)	CENTRO DE SALUD DE SAN ANTONIO				
DEPENDENCIA	(5)			DEPENDENCIA	(9)					
AREA	(6)			AREA	(9)					
LUGAR	(7)			LUGAR	(9)					
CUENTA (10)	SUB CUENTA (11)	DESCRIPCION (12)	(13) INSTRUMENTO			CANTIDAD (14)	VALOR UNITARIO (15)	VALOR TOTAL (16)	FECHA DE INCORPC. O MOVIM. (17)	ORIGEN O MOVIM. (18)
			FECHA	TIPO	N°					
26101	01	EDIFICIO CENTRO DE SALUD SAN ANT	10/08/2023	Convenio	1	1	2.098.774.088	2.098.774.088		
26101	01	EDIFICIO CENTRO DE SALUD SAN ANT	10/08/2023	Adenda	1	1	419.600.000	419.600.000		
<b>TOTALES</b>							<b>2.518.374.088</b>			

OBSERV.



  
**SANTIAGO JAVIER AGUILERA**  
 INTENDENTE MUNICIPAL  
 (19) ENTIDAD REMITENTE  
**Santiago Javier Aguilera**  
 Intendente Municipal  
 Municipalidad de San Antonio

ES COPIA DEL ORIGINAL  
 Certificada por Secretario General

  
**Dra. Cinthia Rios**  
 Directora  
 Centro de Salud San Antonio

**DRA CINTHIA CAROLINA RIOS MARTINEZ**  
 DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD DE SAN ANTONIO  
 (20) ENTIDAD RECEPTORA





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº \_\_\_\_\_

ANEXO B-06-13

HOJA DE COSTOS DE INVERSIONES  
CONTROL DE ETAPAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN  
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Lugar: SAN ANTONIO

(1) Hoja Nº: 1.-

(2)

F.C. - 9.1

(3)

Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Unid. Jerarq.	INTENDENCIA MUNICIPAL
Repartición	INTENDENCIA
Dependencia	DIRECCION DE OBRAS
Área	

Liquidación de Costos por Administración (4)

Por materiales	G.	1.259.264.453
Por mano de obras	G.	629.632.226
Por gastos indirectos	G.	209.877.409
Adenda		419.600.000
<b>Costo Total</b>	<b>G.</b>	<b>2.518.374.088</b>

Importe de la contratación adjudicada (5)

Por construcción	G.	2.098.774.088
Por instalac.en Gral.	G.	419.600.000
Por equipam. en Gral.	G.	
<b>Valor Total</b>	<b>G.</b>	<b>2.518.374.088</b>

Cuenta	3.2.1.07.00.00.000
Subcuenta	3.2.1.07.01.00.000

Obra	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO
Proyecto Nº	1

Fecha de Iniciación	
Fecha de Terminación	

ITEM	INSTRUMENTO (10)			PROCESO DE LOS CERTIFICADOS DE OBRAS (12)						TOTAL (13)
	FECHA	TIPO	Nº	CERTIFICACIÓN Nº (11)	a)	b)	c)	d)	e)	
1	31/05/2023	FACT	706	1	266.364.800					266.364.800
2	30/06/2023	FACT	720	2	107.846.655					107.846.655
3	11/08/2023	FACT	746	3	162.692.250					162.692.250
4	08/09/2023	FACT	767	4	246.410.535					246.410.535
5	10/10/2023	FACT	774	5	149.405.073					149.405.073
6	27/11/2023	FACT	795	6	507.427.048					507.427.048
7	21/12/2023	FACT	877	7	572.565.014					572.565.014
8	10/04/2024	FACT	947	8	457.799.951					457.799.951
9	Fondo de Reparación a Pagar en el 2º cuatrimestre					47.862.762				47.862.762
<b>(14) TOTALES</b>						<b>2.518.374.088</b>				<b>2.518.374.088</b>

Fiscalizador de Obras (15)

Jefe de Patrimonio (16)

Directora Administrativa (17)

San Antonio, 26 de julio de 2024

Señora  
Econ. MARIA MERCEDES MARTINEZ, Directora General  
Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM)  
Ministerio de Economía y Finanzas  
ASUNCION

En relación a la obra “Construcción y Reparación del Centro de Salud de San Antonio”, autorizada por la Dirección de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al Convenio Interinstitucional firmado, cuya vigencia se halla establecida en la cláusula Quinta, en los siguientes términos: “El presente CONVENIO entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción por LAS PARTES y estará en vigencia hasta la inauguración del Hospital Materno Infantil”

Luego de una serie de revisiones técnicas, la Municipalidad de San Antonio, a través de la Intendencia Municipal, realizará el traspaso de bienes, conforme formulario que se adjunta con el Informe de Gestión – Anexo B0108, coincidente con la fecha de inauguración de las obras de Construcción y Reparación del del Centro de Salud de San Antonio.

La inversión total asciende a G. 2.518.374.088.- (guaraníes dos mil quinientos diez y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil ochenta y ocho), financiado con Recursos de Royalties y Compensaciones, según el siguiente detalle:

Ejecución Anual del Proyecto	Presupuesto	Ejecución
Ejercicio Fiscal 2023	2.040.000.000	2.012.711.375
Ejercicio Fiscal 2024	500.000.000	457.799.951
Fondo de Reparación a ejecutar en el 2º Cuatrimestre 2024	0	47.862.762
<b>TOTALES</b>	<b>2.540.000.000</b>	<b>2.518.374.088</b>

El inicio de la ejecución de obras, según Acta de Inicio, fue en fecha 21 de abril de 2023. La terminación de la obra, según Acta de Recepción Provisoria fue en fecha 19 de diciembre de 2023 y Recepción Definitiva, el 4 de enero de 2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles con la seguridad de mi estima y consideración.

Atentamente,

Lic. BLANCA BEATRIZ NOTARIO  
Contadora General  
Municipalidad de San Antonio



San Antonio, 29 de julio de 2024

Señora  
Econ. MARIA MERCEDES MARTINEZ, Directora General  
Dirección General de Departamentos y Municipios  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Asunción

Señora Directora:

En cumplimiento del artículo 214° de la Ley N° 7228/2023 **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”** y su reglamentación, artículo 438° del Decreto N° 1092/2024 **“POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23 ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024’**, me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir adjunto, el **“Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales” – Anexo B 01 08; de la Municipalidad de San Antonio, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024.-**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a la Señora Directora, con la seguridad de mi alta estima y consideración.

Atentamente,

**SANTIAGO JAVIER AGUILERA**  
Intendente Municipal